

DESFILE DE CARROZAS 2023 ÉPILA (ZARAGOZA)

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS Y PASACALLES

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Épila, con motivo de las próximas fiestas patronales, el día 21 septiembre de 2024 a las 21:00h, organiza un Concurso de Carrozas/Pasacalles, con arreglo a las siguientes bases:

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el presente concurso de carrozas/pasacalles todas las personas físicas o jurídicas (personas individuales o asociaciones, peñas, empresas, etc.) que se inscriban previamente (en los plazos establecidos) para la participación en dicho concurso; rellenando la documentación que se adjunta a estas bases (Anexo I).

Cada persona o grupo podrá participar únicamente con una carroza o pasacalles. Cada grupo inscrito deberá participar en el recorrido completo del desfile a realizar el día 21 de septiembre de 2023 desde las 20:15h.

Las carrozas que lleguen al recorrido de la cabalgata una vez iniciada la misma, se entenderán excluidas de la participación en el concurso. Todas serán numeradas por la administración según orden de llegada con el fin de llevar un buen control y organización del acto (exceptuando los pasacalles).

2. INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción será hasta el día **01 de septiembre de 2024** en el Ayuntamiento de Épila, entregando así la ficha de participación (anexo I).

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS:

Las carrozas presentadas podrán versar sobre cualquier tema siempre que no contengan mensajes ni concreciones artísticas de mal gusto o hirientes para la integridad de las personas que participen o estén presentes en la cabalgata, ni contra los intereses comunes de los mismos.

Cada carroza contará con un tractor o medio de locomoción que la remolque durante el recorrido. En el caso de camiones carroza, no será necesario otro vehículo para remolcar.

Las carrozas tendrán unas dimensiones adaptadas al remolque o camión que las contenga, pero en ningún caso podrán ser mayores de 6m de largo por 2.5m de ancho. En cualquier caso, deberán caber por las calles o plazas por las que transcurra el desfile: desde Sala Multiusos al Ayuntamiento.

Las carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas. (Los caramelos, en el caso de que los participantes quieran aportarlos, se lanzarán moderadamente lejos de las ruedas de los vehículos del desfile y sin que supongan peligro para las personas).

Las carrozas podrán venir acompañadas de la música o animación que estimen pertinentes, delante detrás o a los lados de la misma.

El Ayuntamiento de Épila no será responsable de los daños que ocasionen los vehículos participantes, cuya responsabilidad será de los representantes, aun con todo, cada carroza será acompañado por dos miembros de la comisión para la buena coordinación del acto.

4. HORARIO DE LA CABALGATA:

Todas las carrozas participantes deberán reunirse a las 20:15h del día 21 de septiembre de 2024 en la Avd Nuestra Señora de Rodanas (Parque de la Peseta), antes del cruce de la Sala Multiusos.

Posteriormente, la salida será a las 21:00h desde la Sala Multiusos hasta el Ayuntamiento (Plaza España nº1) por orden de llegada.

5. PREMIOS ESTABLECIDOS:

Se establecen los siguientes premios:

	CARROZAS	PASACALLES
PRIMER PREMIO	500€	200€
SEGUNDO PREMIO	300€	150€
TERCER PREMIO	200€	100€

Todos los participantes infantiles inscritos previamente, recibirán una sorpresa por parte de la Comisión de Fiestas al finalizar el recorrido.

6. JURADO:

El jurado estará compuesto por un integrante de cada uno de los grupos. Cada miembro votará, por un lado, a tres carrozas con tres puntos, dos puntos y un punto al igual que los pasacalles que pasarán a valorarse de la misma manera a través de una plantilla que entregará la Comisión de Fiestas sin poder dar los puntos al grupo al que pertenece.

En caso de empate, se realizará una segunda ronda de puntuación con todo el jurado con dos puntos, en la cual solamente se puntuará a las carrozas finalistas.

7.OTRAS DISPOSICIONES:

En caso de que alguna de las carrozas no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas bases, la organización se reserva el derecho de anular su inscripción y no permitirle que participe en el desfile de carrozas.

El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el Concurso. La organización de la Cabalgata tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.



En Épila, a 19 de julio de 2024
D^a. Sara Cortés Sanz
Concejal del Ayuntamiento de festejos.



(Anexo 1)

AYUNTAMIENTO DE ÉPILA

HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE CARROZAS Y PASACALLES.

-NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:

-TELEFONO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:

-NOMBRE DEL GRUPO:

-Nº DE PARTICIPANTES ADULTOS:

-Nº DE PARTICIPANTES INFANTILES (menores de 12 años, inclusive):

(medidas de la carroza máximo 6x2.5m)

-CARROZA:
SI NO

-MÚSICA:
SI NO

-CONFETI:
SI NO

-CARAMELOS:
SI NO

Con la firma de este documento se acepta la explotación de las imágenes filmadas en el desfile con el fin de representación en diferentes medios de las Fiestas Patronales de la localidad.

Imprescindible presentarse a las 19:30 del día de septiembre en Av Nuestra Señora de Rodanas, (Parque de la Peseta)

FIRMADO